



Ayuntamiento de El Viso de San Juan

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN (TOLEDO), PARA LA COBERTURA, EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO, DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO (UNA EN JORNADA A TIEMPO COMPLETO Y UNA EN JORNADA A TIEMPO PARCIAL) DERIVADA DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN VIRTUD DEL LA LEY 20/21 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO (BOP TOLEDO Nº 248, DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022 Y BOP TOLEDO Nº 213 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2024).

Reunido el día 22 de julio de 2025 el Tribunal Calificador del referido proceso selectivo, por el presente se dan a conocer los acuerdos unánimes adoptados por éste:

PRIMERO: Desestimación de las alegaciones presentadas:

Una vez transcurrido el plazo (del 4 al 10 de julio de 2025, ambos inclusive) para presentar alegaciones a la valoración de la Fase de Concurso y al resultado provisional final del proceso selectivo, habiendo presentado alegaciones las aspirantes D^a Verónica Tirado Díaz y D^a Carolina Morales Silgo, el Tribunal procede al estudio y resolución de las mismas, de conformidad con lo siguiente:

D^a Verónica Tirado Díaz: La Base Séptima de la convocatoria establece que los méritos *"(...) deberán ser justificados por los aspirantes antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes (...)".* La documentación relativa a los méritos no fue aportada en el plazo de presentación de solicitudes en la forma requerida en la Base Séptima. En el plazo de diez días de subsanación, conferido al efecto mediante anuncio del Tribunal de fecha 14 de mayo de 2025 – publicado el siguiente día 15 de mayo de 2025-, la documentación presentada no es la requerida en el citado anuncio. Con fecha 7 de julio de 2025 presenta alegación contra el Anuncio del Tribunal Calificador mediante el que se hace público la valoración de la fase de concurso y el resultado provisional final del proceso selectivo. Los Miembros del Tribunal acuerdan, por unanimidad, desestimar la alegación presentada al no haber atendido debidamente al requerimiento de subsanación de documentación en su momento solicitado, por lo que no procede la modificación de la puntuación provisional asignada en la Fase de Concurso.

D^a Carolina Morales Silgo: La Base Séptima de la convocatoria establece que los méritos *"(...) deberán ser justificados por los aspirantes antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes (...)".* La documentación relativa a los méritos no fue aportada en el plazo de presentación de solicitudes en la forma requerida en la Base Séptima. Tampoco presenta documentación para subsanar en el plazo de diez días conferido al efecto mediante anuncio del Tribunal de fecha 14 de mayo de 2025 –publicado el siguiente día 15 de mayo de 2025-. Con fecha 9 de julio de 2025 presenta alegación contra el Anuncio del Tribunal Calificador mediante el que se hace público la valoración de la fase de concurso y el resultado provisional final del proceso selectivo. Los Miembros del Tribunal acuerdan, por unanimidad, desestimar la alegación presentada al no haber atendido al requerimiento de subsanación de documentación en su momento solicitado, por lo que no procede la modificación de la puntuación provisional asignada en la Fase de Concurso.



Ayuntamiento de El Viso de San Juan

SEGUNDO: Calificación final definitiva del proceso selectivo:

Se publica la calificación final del proceso selectivo, siendo como sigue:

<u>Nº</u>	<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>FASE DE OPOSICION</u>	<u>FASE DE CONCURSO</u>	<u>TOTAL</u>
1	****.682	ASENSIO GUTIERREZ, PATRICIA	53,60	40,00	93,60
2	****.633	ROMERO VILLALBA, ALEJANDRA	49,10	39,00	88,10
3	****.425	SIMON RUIZ, MARIA DOLORES	52,90	10, 00	62,90
4	****.032	FERNANDEZ RYAN, ALLISON ANA	48,40	10,00	58,40
5	****.368	MENENDEZ GOMEZ, ALEXANDRA	44,90	8,00	52,90
6	****.215	TIRADO DIAZ, VERONICA	46,10	6,00	52,10
7	****.295	BENAVENTE JALON, CAROLINA	45,70	4,00	49,70
8	****.453	FUENTES PEÑARRUBIA, MARIA DEL MAR	49,00	0	49,00
9	****.304	MORALES SILGO, CAROLINA	48,50	0	48,50
10	****.091	ESTEBAN FELIPE, MARIA MILAGROS	40,90	0	40,90
11	****.042	PUENTE LOSADA, LAURA	47,10	0	47,10
12	****.539	GARCIA WENCESLA, MARINA	36,80	0	36,80

TERCERO: Relación de aprobados del proceso selectivo y propuesta del Tribunal

Conforme a lo establecido en la Base Octava de la convocatoria se hace pública la relación de aprobados, por orden de puntuación, y se elevará propuesta al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Viso de San Juan, para la formalización del contrato como personal laboral fijo:

<u>Nº</u>	<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>FASE DE OPOSICION</u>	<u>FASE DE CONCURSO</u>	<u>TOTAL</u>
1	****.682	ASENSIO GUTIERREZ, PATRICIA	53,60	40,00	93,60
2	****.633	ROMERO VILLALBA, ALEJANDRA	49,10	39,00	88,10



Ayuntamiento de El Viso de San Juan

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso administrativo de alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Órgano que lo ha dictado o ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Viso de San Juan (art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Sin perjuicio de lo anterior, podrán ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, en la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO SUPLENTE DEL TRIBUNAL

DIONISIO RODRIGUEZ MINAYA

TABLÓN DE ANUNCIOS Y PÁGINA WEB AYUNTAMIENTO EL VISO DE SAN JUAN (TOLEDO)